

## ACUERDO DE CONCEJO N° 026-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 04 de Noviembre de 2010

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Veintinueve de Octubre de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0015 "Asfaltado de la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Pueblo Nuevo", a la Meta N° 0092 "Construcción Portal de Ingreso en la Av. Víctor Andrés Belaunde" y de las Metas: N° 0015 "Asfaltado de la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Pueblo Nuevo", N° 0060 "Pavimentación Jr. Sucre (Sebastián Barranca, hasta Arica y San Andrés)", N° 0091 "Pavimentación Jr. Cañete desde AA.HH, Melchorita, El Salvador hasta Sucre", N° 0097 "Construcción del Sistema de Alcantarillo para UPIS. San Andrés I Etapa", N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso", N° 0016 "Asfaltado de Arica a Mártires una Cuadra/Sánchez Cerro", N° 0084 "Asfaltado de la Av. 2 de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo", N° 0098 "Construcción del Sistema de Alcantarillado para UPIS. San Andrés II Etapa", N° 0098 "Construcción del Sistema de Alcantarillado para UPIS. San Andrés II Etapa" y N° 0059 "Continuación del Asfaltado de la Av. Dos de Mayo" a la Meta N° 0017 "Asfaltado de Cuatro Cuadras del Jirón Lima del Distrito de Pueblo Nuevo".

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Informe N° 5734-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de partida de la Meta N° 0015 "Asfaltado de la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Pueblo Nuevo", a la Meta N° 0092 "Construcción Portal de Ingreso en la Av. Víctor Andrés Belaunde", por la suma de S/. 15,912.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de ejecución de obra.

Traslado de partida de las Metas: N° 0015 "Asfaltado de la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 15,157.00 Nuevos Soles; N° 0060 "Pavimentación Jr. Sucre (Sebastián Barranca, hasta Arica y San Andrés)", por la suma de S/. 45,000.00 Nuevos Soles; N° 0091 "Pavimentación Jr. Cañete desde AA.HH, Melchorita, El Salvador hasta Sucre", por la suma de S/. 45,000.00 Nuevos Soles; N° 0097 "Construcción del Sistema de Alcantarillo para UPIS. San Andrés I Etapa", por la suma de S/. 2,468.00 Nuevos Soles; N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso", por la suma de S/. 30,000.00 Nuevos Soles; N° 0016 "Asfaltado de Arica a Mártires una Cuadra/Sánchez Cerro", por la suma de S/. 3,607.00 Nuevos Soles; N° 0084 "Asfaltado de la Av. 2 de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 250.00 Nuevos Soles; N° 0098 "Construcción del Sistema de Alcantarillado para UPIS. San Andrés II Etapa", por la suma de S/. 10,388.00 Nuevos Soles y N° 0059 "Continuación del Asfaltado de la Av. Dos de Mayo", por la suma de S/. 866.00 Nuevos Soles; todos a la Meta N° 0017 "Asfaltado de Cuatro Cuadras del Jirón Lima del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma total de S/. 152,736.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de ejecución de obras.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

**SE ACORDO:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0015 "Asfaltado de la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 15,912.00 Nuevos Soles, a la Meta N° 0092 "Construcción Portal de Ingreso en la Av. Víctor Andrés Belaunde", por la suma de S/. 15,912.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de ejecución de obra.

**Artículo Segundo.- APROBAR** el traslado de la Partida Presupuestal de las siguientes Metas:

• N° 0015 "Asfaltado de la Av. Simón Bolívar, del Distrito de Pueblo Nuevo"	15,157.00
• N° 0060 "Pavimentación Jr. Sucre (Sebastián Barranca, hasta Arica y San Andrés)"	45,000.00
• N° 0091 "Pavimentación Jr. Cañete desde AA.HH, Melchorita, El Salvador hasta Sucre"	45,000.00
• N° 0097 "Construcción del Sistema de Alcantarillo para UPIS. San Andrés I Etapa"	2,468.00
• N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso"	30,000.00
• N° 0016 "Asfaltado de Arica a Mártires una Cuadra /Sánchez Cerro"	3,607.00
• N° 0084 "Asfaltado de la Av. 2 de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo"	250.00
• N° 0098 "Construcción del Sistema de Alcantarillado para UPIS. San Andrés II Etapa"	10,388.00
• N° 0059 "Continuación del Asfaltado de la Av. Dos de Mayo"	866.00

**TOTAL** S/. **152,736.00**

Todos a la Meta N° 0017 "Asfaltado de Cuatro Cuadras del Jirón Lima del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma total de S/. 152,736.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de ejecución de obras.

**Artículo Tercero.- AUTORIZAR** a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO BARRERA OCHOA  
ALCALDE